

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Alcalde-Presidente responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

## PREGUNTAS

**PRIMERA.** – En el Pleno del pasado mes de octubre de 2020 se aprobó, a propuesta de este grupo, iniciar los procedimientos para disolver el Instituto Municipal de Deportes (IMD) y que los servicios deportivos de Cuenca sean gestionados directamente por el Ayuntamiento.

7 meses después de la aprobación de aquella moción, ¿cuál es el estado de los trámites para la disolución de dicho Organismo Autónomo?

**SEGUNDA.** – Muchas de las personas afectadas por el socavón en las inmediaciones del centro Fray Luis de León nos siguen mostrando su preocupación ya que al parecer este continúa aumentando de tamaño. Según hemos podido saber, los colectivos interesados todavía no tienen por parte del Ayuntamiento mucha de la información necesaria para garantizar la seguridad de la comunidad educativa.

Ante estos hechos, ¿Por qué no se ha hecho un estudio geotécnico en el colegio Fray Luís de León que garantice la estabilidad de los terrenos y asegure técnicamente un correcto desarrollo de la actividad lectiva?

**TERCERA.** – El pasado 10 de junio el Ayuntamiento anunció un concurso para la redacción del anteproyecto de reforma de Plaza España y el conocido como “Edificio del Mercado”. Tras este anuncio, tanto desde nuestro grupo como desde la Asociación de Vecinos del Centro de Cuenca denunciarnos a través de los medios un procedimiento basado en el abaratamiento que a nuestro juicio puede ser posiblemente ilegal. Ante estos comunicados el Sr. Dolz se defendió atacando tanto a la asociación como a nuestro grupo a la vez que admitía posibles errores en cuanto a “la puntuación del coste económico” del citado anteproyecto.

Si finalmente el Ayuntamiento se ve obligado a modificar las bases por contener irregularidades, ¿va a pedir el Sr. Dolz disculpas a este grupo y a la

asociación de vecinos del Centro tras atacarles por señalar los errores de dichas bases?

Firmado en Cuenca, a 16 de junio de 2021.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.  
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'